



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

CONSEJERÍA DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-432A/003-23

Exp.: P/SER-005805/2023

Registro:

## ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba el expediente de contratación, y se acuerda la apertura de procedimiento para la adjudicación del **CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO DEL EVENTO MAD COOL FESTIVAL 2023**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

### DISPONGO

Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD para la adjudicación del **CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO DEL EVENTO MAD COOL FESTIVAL 2023**, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas de fecha 27 de marzo de 2023.

El gasto, por importe de **1.089.000 euros**, ha sido aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **12 de abril de 2023**, con la siguiente distribución de anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2023	<b>1.089.000 €</b>

Madrid, a fecha de la firma

LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Firmado digitalmente por: RIVERA DE LA CRUZ MARTA  
Fecha: 2023 04 12 18:46

Marta Rivera de la Cruz